

El reto de los servicios sociales ante el pacto intergeneracional

material de @FantovaFernando (re)elaborado para curso de verano de 2021 de Aubixa

La idea de contrato social es una metáfora que intenta reflejar grandes acuerdos (en parte explícitos y en parte implícitos) entre segmentos sociales con intereses diversos (incluso contrapuestos en alguna medida) que construyen equilibrios (y, deseablemente, sinergias) que hacen posible la convivencia, el funcionamiento y el progreso en la sociedad (Birnbaum y otras, 2017). En el centro de nuestras preocupaciones estará la palabra “regulación”, representando la política, entendida como la toma de decisiones para cursos de actuación y (re)generación de estructuras mediante leyes u otros instrumentos. Desde ese centro, los cuatro puntos cardinales a no perder de vista serían:

- El territorio, es decir, la demarcación geográfica de referencia (municipal, autonómica, estatal, europea o mundial).
- El conocimiento, base de cualquier decisión.
- Los recursos disponibles, ahora y en el futuro, para dar satisfacción a las necesidades de las personas.
- La legitimación, combustible imprescindible en una sociedad democrática.

El primer elemento definitorio del contrato social que podamos (re)construir es el de nuestras finalidades y, entre ellas, la principal, que puede ser:

- La igualdad, si lo que más nos importa es el reparto equitativo de los bienes entre la diversidad de personas.
- La eficiencia, si lo que priorizamos es incentivar la autonomía y creatividad para producir y disfrutar de esos bienes.
- La cohesión, si nuestro foco está en el vínculo social que nos une como comunidad.

En segundo lugar, construimos contrato social cuando determinamos la satisfacción de qué necesidades y la producción de qué bienes se realizará mediante el mecanismo de la familia, del dinero o del Estado.

En tercer lugar, resulta fundamental para para la formulación del contrato social la diferenciación entre tres grandes técnicas de política pública:

- La provisión de los bienes (por ejemplo mediante servicios sociales públicos que proporcionan cuidados de larga duración).
- La predistribución (por ejemplo, invirtiendo en conocimiento y capacitación de los agentes que aumente su capacidad de producción de cuidados).
- La redistribución (por, ejemplo, garantizando a todas las personas unos cuidados adecuados en el final de su vida, con independencia de los recursos o capacidades que tengan ese momento).

Por último, en cuarto lugar, se trata de ver qué segmentos sociales (en función de su posición económica, sexo o edad) son beneficiados o perjudicados en cada caso y

en qué medida se pueden lograr sinergias y alianzas entre segmentos o nuevas formas de segmentación y nuevos sujetos. Si bien ha sido frecuente referirse al arreglo entre las personas trabajadoras por cuenta ajena y las propietarias de los medios de producción, nuestras sociedades se caracterizan por una fragmentación y polarización que genera, también, otras líneas divisorias entre otros relevantes grupos de interés y distintas e importantes tensiones entre ellos.

Así, por ejemplo, el aumento de la esperanza de vida incrementa la diversidad generacional en nuestras sociedades, es decir, el número de generaciones que conviven en un determinado momento histórico y, seguramente, las diferencias entre las situaciones en las que se encuentran esas distintas generaciones. Por otra parte, el envejecimiento poblacional supone que el colectivo de las personas mayores represente un porcentaje mayor de la población, es decir, otorga a las generaciones mayores un peso relativo superior en la sociedad y, específicamente, en sociedades democráticas, en los electorados. Este proceso se acelerará en la próxima década, cuando van llegando a la edad de 65 años las cohortes del llamado *baby boom*. Por cierto, la dependencia funcional (respecto a los cuidados de otras personas o apoyos equivalentes) se concentra en las personas mayores: de cada diez personas en situación de dependencia funcional, siete tienen 65 años o más.

Por otra parte, si bien el contrato social entre trabajadoras y empresarias que hemos mencionado se centraba en las condiciones del empleo y en su remuneración, diferentes cambios sociales han conducido a una situación de diversificación de los ámbitos y los contenidos a considerar en los contratos sociales entre los diversos segmentos sociales. Así, por ejemplo, las relaciones familiares y comunitarias, mediante fenómenos como la crisis de los cuidados, la violencia de género o la soledad no deseada se convierten, cada vez más, en ámbito en el que formular o reformular contratos sociales a gran escala y en un subsistema de la vida social que es objeto de preocupación pública por la manera en la que afecta a otros (como el de la vida económica, el de la cultura y los valores o el de las políticas públicas) y se ve afectado por ellos. Se ve relegada al pasado la expectativa o norma social de que las mujeres renunciaran al empleo remunerado y se dedicaran a los cuidados primarios (Anderson y otras, 2019).

Las diferentes líneas divisorias que emergen y se construyen entre diferentes segmentos sociales en función de diversas características o situaciones de las personas incrementan la complejidad social. Así, por ejemplo, la crisis de los cuidados es un poderoso atractor de personas inmigrantes que acceden al mercado (más regular o más irregular, más de servicio doméstico o más de servicios sociales) y que, posteriormente, se configuran a su vez como colectivo en situación de vulnerabilidad y discriminación que reclama su inclusión en el contrato o los contratos sociales.

En ese contexto, las políticas sociales, que pudieron configurarse y comprenderse en momentos históricos anteriores como formas de aseguramiento por parte de las empresas frente a determinadas contingencias que podían afectar a los trabajadores (varones) y a sus familiares económicamente dependientes, han ido transformándose en subsistemas de creciente importancia dentro de la acción de los poderes públicos y, junto a la política laboral o de empleo, van cobrando autonomía otras políticas sociales sectoriales como la sanitaria, la educativa, la de servicios sociales, la de vivienda o la de garantía de ingresos (SIIS, 2021a).

Además, dichas políticas sociales sectoriales y otras políticas públicas se ven atravesadas por políticas sociales transversales y, singularmente, por aquellas

políticas transversales que buscan la igualdad en la diversidad sexual, generacional, funcional o cultural, tanto en la esfera económica como en la familiar y comunitaria y en cualquier otra de la vida social, en una dinámica en la que más y más asuntos se van incluyendo en la agenda de las políticas sociales y en la que se pone a prueba la capacidad de las políticas sociales para desencadenar resultados (y constituir un contenido importante de los contratos sociales) y, a la vez, se evidencian sus limitaciones sistémicas en sociedades cada vez más complejas.

Es el propio éxito del Estado de bienestar el que explica, en buena medida, cambios sociales estructurales experimentados en las últimas décadas del siglo XX y las primeras del XXI en nuestro país y entorno y que afectan a la esperanza de vida, la demografía, la natalidad, el medio ambiente, el conocimiento, la tecnología, la distribución de la riqueza, la globalización de la economía, la división sexual del trabajo, la composición de las familias, la salud, la ocupación del territorio, los valores morales, la calidad del empleo o la digitalización de la vida. Un verdadero cambio de época.

Las políticas sociales son mecanismos reguladores, protectores y dinamizadores indispensables en nuestras sociedades, las cuales difícilmente pueden ser pensadas, hoy en día, ni proyectadas de cara al futuro, sin mecanismos como, por ejemplo, los sistemas sanitarios públicos, la educación obligatoria o las pensiones de jubilación, por poner tres ejemplos. Diversos estudios de política comparada han mostrado, para las políticas sociales, la fuerza de la inercia institucional, el legado de la política o dependencia de la senda (*path dependence* o *path dependency*) (Del Pino y Rubio, 2016). Según este punto de vista, las políticas sociales, por diferentes razones (como su funcionamiento como estabilizadores automáticos, el apoyo por parte de sectores de la población afectados en necesidades sensibles o su grado de institucionalización) no acostumbran a sufrir cambios radicales.

Ello hace, posiblemente, que nos encontremos en una situación de carácter paradójico en la que el éxito de las políticas sociales ha contribuido a desencadenar importantes cambios sociales que tornan crecientemente disfuncionales dichas políticas sociales que, sin embargo, presentan importantes dificultades para adaptarse y transformarse. Así, por ejemplo, la sanidad pública y las pensiones de jubilación contribuyen a la longevidad y son, a la vez, políticas públicas especialmente demandadas y apoyadas por las generaciones mayores. En la medida en que las políticas sociales más orientadas a las personas mayores se fortalezcan, en términos relativos, más que las que benefician a las generaciones jóvenes, podemos decir que las políticas sociales tienen, objetivamente, un impacto no deseado en términos de inequidad intergeneracional en perjuicio de las generaciones más jóvenes (Resolution Foundation, 2018).

En una reciente intervención pública, Peter Wintlev-Jensen, director de Programas en la Comisión Europea afirmó que la denominada “economía plateada” (*silver economy*), la que responde a la demanda de las personas mayores de 50 años, sustentará más de un tercio de los puestos de trabajo en 2025 en Europa. Valga esta previsión como botón de muestra de las tendencias y expectativas mercantiles que genera el incremento del número y poder adquisitivo de personas mayores y la diversificación y cambios en sus perfiles personales y patrones de consumo. Dicha economía plateada crece, ciertamente, al calor de la demanda solvente de un buen número de personas mayores en los mercados, derivada en buena medida de las pensiones públicas. En cuanto al sistema sanitario, una de las personas más expertas en cuidados paliativos en España ha llegado a afirmar que el 70% del gasto

sanitario se produzca en nuestros seis últimos meses de vida (Gómez-Batiste, 2015).

En nuestro país, no es equivalente el grado de desarrollo de la rama de los servicios sociales con el que tienen otras de las consideradas como fundamentales para el bienestar, como, por ejemplo, la de los servicios de salud. Hay que notar, además, que nuestros servicios sociales (públicos o financiados con fondos públicos, pues apenas hay servicios privados que se consideren a sí mismos como servicios sociales) todavía están posicionados, en buena medida, como encargados de referencia para una atención relativamente integral (o, en su defecto, para la entrega de dinero en el caso) de situaciones complejas de exclusión social o de riesgo de exclusión social. Sin embargo, hay tres importantes procesos de cambio social en curso que convierten, seguramente, en inviable, a corto plazo, este posicionamiento (Fantova, 2014).

El primero es la ruptura digital del contrato sociolaboral de la sociedad industrial que garantizaba (o, al menos, prometía), a través del empleo remunerado y de la seguridad social contributiva, cierta satisfacción de necesidades de la clase trabajadora. Pensemos que la agenda en política social del gobierno de Zapatero, hace poco más de diez años, se pudo centrar, al menos por un tiempo, en los servicios sociales de prevención y atención a la dependencia funcional o en el cuidado infantil (con el cheque bebé), mientras que ahora se habla más prioritariamente de cuestiones que en aquellos momentos se creyeron relativamente encarriladas como las pensiones o ingresos mínimos o la vivienda. Síntoma, posiblemente, de que la precariedad laboral, residencial o económica es cada vez menos abordable como un fenómeno coyuntural y excepcional del que puede hacerse cargo una pretendida “última red” de protección social general.

En segundo lugar, nos hallamos en una crisis sistémica de la familia heteropatriarcal y extensa imbricada en comunidades homogéneas como red relacional primaria proveedora de cuidados y apoyos, lo que se expresa en la fuerte emergencia de problemas sociales como la crisis de los cuidados (especialmente en las etapas iniciales y finales de la vida), el aislamiento relacional y la soledad no deseada, el maltrato y las violencias de género e intergeneracionales o las tensiones en la convivencia intercultural en el territorio (territorio, por otra parte, amenazado ambientalmente). Estos problemas, que eran abordados por los servicios sociales como situaciones propias de colectivos vulnerables o minorías excluidas adquieren ya una magnitud que puede llegar a afectar a nuestra propia configuración, identidad y dignidad como seres humanos interdependientes (Gentile, 2020).

Por último, en tercer lugar, nos encontramos en una sociedad del conocimiento científico y la especialización tecnológica, en la que, cada vez más, las personas, organizaciones o instituciones son exitosas o se tornan obsoletas en función de su capacidad de innovación, entendida como destrucción creativa. En ese contexto, funciones como la asignación de dinero para la subsistencia y el control de las personas que lo reciben son vistas cada vez menos como correspondientes a profesionales y servicios de intervención social. A la vez, la ciudadanía aprende a distinguir para qué necesidades y derechos admite o desea una prescripción facultativa y una autoridad pública y para cuáles prefiere, más bien, ejercer su autonomía moral y capacidad de elección. Hoy por hoy, para muchas necesidades a las que pretenden dar respuesta los servicios sociales, gran parte de la población prefiere dinero en función de criterios fácilmente objetivables para pagar, por ejemplo, por servicio doméstico, alojamiento o determinados productos en lugar de

servicios sociales bajo prescripción y seguimiento de profesionales de la intervención social (Lizoain, 2017).

Si estos tres procesos de cambio tienen la envergadura y el sentido indicados, los servicios sociales no están llamados a un crecimiento de sus actuales estructuras o a pequeñas reformas sino a una verdadera transformación y reinención, a partir de apuestas estratégicas (Powell, 2017). Se puede utilizar la metáfora de la ciaboga para referirse al complejo proceso de transformación de la asistencia social residual en unos servicios sociales universales y, por más que no pueda decirse que dicha maniobra esté completada, o siquiera enrutada, en nuestro entorno, no cabe duda de la apuesta expresa por la universalidad de los servicios sociales que ha realizado la comunidad de práctica y conocimiento y la normativa jurídica de los servicios sociales. Sin embargo, en la paradójica oscuridad y notable dureza (para muchas personas) de los tiempos que vivimos, se diría que las que en otro momento fueron soluciones se convierten en problemas:

- Nuestra polivalencia y capacidad de combinar diferentes recursos hace que muchas personas vengan a los servicios sociales esperando prestaciones y apoyos que ahora nos sentimos o nos sabemos incapaces de proporcionarles, incluso aunque se aumente el personal y la financiación (o precisamente por eso, en la medida en que los incrementos de recursos pueden generar más expectativas y más demanda, sin necesariamente aumentar tanto la capacidad de respuesta).
- Las reglas de funcionamiento y normas jurídicas previstas para aportar garantías y eficiencia en la atención a las personas parecen adentrarnos cada vez más en laberintos burocráticos más densos y opacos.
- La informatización y digitalización llamada a simplificar las tareas administrativas y hacer transparente la información parecen convertirse en una nueva barrera generadora de exclusión y amenazadora fuente de control.
- La proximidad a las personas destinatarias de nuestra intervención, seña de identidad fundamental en nuestra intervención social, genera fricciones y malestares crecientes en ambas partes (incluso maltrato y violencia), en un contexto en el que vulnerabilidades, precariedades, recursos y capacidades se reparten de forma más amenazante y aleatoria en los dos lados de “la mesa”.
- El trabajo en red, la coordinación e integración entre diferentes agentes, tantas veces reclamada y alabada, parece hacer cada vez más intrincados e impracticables los itinerarios para las personas trabajadoras y usuarias. La multiplicación de agentes y aproximaciones, de responsabilidades y conocimientos se nos hace inmanejable y fragmentadora (SIIS, 2021b).

Lógicamente, los procesos de intervención, gestión y gobierno son muy diferentes en unos servicios sociales-última red (que se ocupa prácticamente de cualquier necesidad para determinados colectivos minoritarios) y en unos servicios sociales-pilar (que se ocuparían de unas determinadas necesidades para cualquier persona, para todas las personas). Cabe presentar la hipótesis de que el desarrollo de los servicios sociales conduciría a una creciente desintegración, diferenciación o separación de dos actividades que, en la actualidad, encontramos notablemente mezcladas en los servicios sociales realmente existentes, como son:

- La asignación de recursos económicos para necesidades de subsistencia (también, en su caso, habitacionales), en función de información administrativa sobre carencia de dichos recursos.

- La oferta de cuidados, apoyos e intervenciones para desarrollar y complementar la autonomía para proyectos, decisiones y actividades de la vida diaria en relaciones primarias familiares y comunitarias de la vida cotidiana, en función de valoración propositiva desde las disciplinas de la intervención social.

En el modelo tradicional de servicios sociales, la función de garantizar la subsidencia o el alojamiento y la de complementar o potenciar la autonomía e inclusión de las personas eran parte de la asunción de una atención integral de la vida de las personas pertenecientes a ciertas categorías o colectivos minoritarios. Ciertamente, la sociedad digital del conocimiento (con la comunicación telemática, la inteligencia artificial distribuida, el procesamiento de grandes cantidades de datos, el internet de las cosas, también de las llevables, o las plataformas colaborativas) representa un desafío imponente para nuestros servicios sociales. Puede ser la puntilla que acabe por mandar los servicios sociales al basurero de la historia, contribuyendo a fragmentarlos y recombinarlos con otras actividades hasta no dejar rastro de ellos. O puede ser una poderosa palanca de transformación, un revulsivo para alinear esfuerzos desde fortalezas como la capacidad investigadora de la academia, la fuerza movilizadora de los colegios profesionales y las sociedades científicas, la capacidad de gestión de las entidades solidarias, la autoridad pública de las Administraciones y el impulso innovador de las políticas públicas de servicios sociales.

Partimos, entonces, de una mirada sobre nuestros servicios sociales como una rama de actividad sometida a restricciones y demandas contradictorias. Posiblemente, los servicios sociales de responsabilidad pública tienen un posicionamiento difícilmente sostenible y crecientemente ineficiente, en la medida en que están formateados, en buena medida, para racionar dinero para la subsistencia a personas en situación de emergencia económica y para hacerse cargo globalmente o casi globalmente de la vida de personas cuyas limitaciones funcionales y de relaciones primarias comprometen su supervivencia (mayoritariamente mediante asistencia directa por parte de personal de baja cualificación).

Sea como fuere, estamos ante la necesidad de una estrategia de reconversión de nuestros servicios sociales que necesita apoyarse en el conocimiento y la innovación. Al modo de las personas con responsabilidad política que lideraron el proceso que condujo a llevar los primeros astronautas a la Luna (Mazzucato y otras, 2020), se propone la audacia política de entender que la misión de construir unos servicios sociales públicos que traten la interacción de todas las personas como un bien público justifica la implicación de los poderes públicos en la creación del conocimiento y el impulso a la innovación que necesitamos para dichos servicios sociales, pues no sabemos todavía lo suficiente como para tener dichos servicios sociales (aunque les dedicáramos mucho más dinero del que ahora les dedicamos).

¿Cómo podría ser esa reconversión basada en el conocimiento y la innovación? En nuestros servicios sociales predomina el saber práctico o saber hacer y ello es en parte lógico pues cualquier servicio profesional es en buena medida saber práctico, saber hacer o saber experto. Hay también una buena dosis de saber ético (saber filosófico, saber ideológico, saber normativo, saber político). Sin embargo, cabe decir que en ese cóctel faltan en buena medida otros dos ingredientes: el saber científico y el saber técnico (tecnología). Comparativamente, podemos decir que nuestra intervención social está poco basada en la evidencia y es poco intensiva en tecnología. La tarea sería, entonces, sin perder y potenciando el saber práctico y el

ético, incrementar la proporción y el impacto de la ciencia y la tecnología en el ámbito de los servicios sociales.

Pues bien, posiblemente, el mayor problema que tenemos en este momento para ello es la fragmentación del ecosistema de agentes, de la (deseable) comunidad de conocimiento para los servicios sociales. Dicha fragmentación es una fragmentación o separación del conocimiento en función de los colectivos poblacionales en los que tradicionalmente (y, en buena medida, actualmente) se ha estructurado la atención de los servicios sociales, segmentos de población que estructuran buena parte de la prestación de servicios sociales, especialmente en las organizaciones del tercer sector y las privadas. Pero también es una fragmentación o separación entre las disciplinas o áreas de conocimiento en las que se forman las profesionales que trabajan en los servicios sociales: entre las grandes disciplinas presentes en la universidad (trabajo social, educación social y psicología), entre la formación universitaria y la formación que se obtiene en otras instituciones; entre las comunidades (colegios) profesionales, entre las asociaciones científicas y así sucesivamente (Häikiö y otras, 2017).

Frente a los agentes que tienen incentivos o inercias para mantener la fragmentación, es débil la acción de agentes que, como determinados Departamentos (o partes) de instituciones públicas, ciertas organizaciones dedicadas al conocimiento (observatorios, centros de estudios, consultoras o divulgadoras) u otras, sí toman el conjunto del ámbito como referencia. Además, aquí se produce el problema de la ambigüedad o confusión en cuanto al perímetro de actividad que se identifica (a veces más amplio, a veces más restringido, a veces sesgado, por la polisemia de la palabra "social") y también las confusiones o ambigüedades en lo que tiene que ver con la distinción y conexión entre el conocimiento sobre la cadena básica de valor o actividad operativa (intervención social), sobre la gestión y sobre el gobierno (y las disciplinas correspondientes)(WHO, 2021).

La alternativa a unos servicios sociales como rama especializada en un objeto (necesidades) de valor universal y de alto valor añadido sobre la base del conocimiento científico y la innovación tecnológica es, posiblemente, su disgregación en y la absorción o subordinación de diferentes partes de los actuales servicios sociales con predominio, posiblemente, del racionamiento de prestaciones económicas (para la subsistencia material, para el alojamiento o para los cuidados primarios o profesionales, fundamentalmente) basadas en criterios administrativamente objetivables (sin mediar, por tanto, diagnóstico o evaluación ni prescripción facultativa) (SPC y EC, 2021).

Se ha de entender que este giro en el modelo de intervención social puede llegar a afectar, a mayor o menor escala territorial y humana, al cambio y la innovación en la comprensión y configuración del contrato social, entendido como el conjunto de normas asumidas por las personas (individual y colectivamente) sobre lo que pueden esperar de otras personas o instancias y lo que deben aportar. Estamos hablando de una acción social organizada y profesionalizada que busca nuevas e importantes sinergias con las relaciones y redes primarias de carácter familiar y comunitario, brindándoles aportes y esperando que brinden apoyos.

Por otro lado, además, la necesaria gran operación transformadora de los servicios sociales encaja a la perfección con los ejes principales que deben guiar la salida de la situación de pandemia (Gomà y Ubasart, 2021):

- La digitalización de nuestra economía, pues la vida con relativa autonomía y convivencia satisfactoria en domicilios, vecindarios, barrios, ciudades y territorios habitables, amigables e inteligentes es, sin duda, uno de los ámbitos más prometedores para la generación, el despliegue y la rentabilización de un potente entramado de existentes y nuevas industrias tecnológicas.
- La sostenibilidad ambiental, pues no cabe imaginar una ocupación satisfactoria, distribuida, cohesionada, equilibrada y sostenible del territorio urbano y rural sin hacer posible la vida domiciliaria y comunitaria de la diversidad de personas de distintas generaciones, sexos, capacidades y orígenes, en viviendas adecuadas y economías circulares de alta proximidad y conectividad, adecuadamente embebidas en el medio ambiente natural.
- La perspectiva de género, pues el sesgo de género persiste, tanto en los cuidados primarios como en la economía informal de los cuidados y en los cuidados profesionales y esa inequidad, esa discriminación y ese maltrato hacia muchas mujeres, muchas de ellas migrantes, en materia de cuidados y conciliación, sigue anclado en (y lastrando) nuestra estructura social y económica.
- La activación económica y creación de empleo, pues los servicios sociales, domiciliarios y comunitarios, tienen tanto la capacidad de incorporar grandes contingentes de personal de Formación Profesional (que puede reciclarse proviniendo de sectores en contracción, como el del turismo), como la de encuadrar cada vez más personal con cualificación universitaria, orientado a ir generando e incorporando procesos y resultados de investigación e innovación.
- El control del gasto público, dado que, sin procesos de desburocratización, innovación y escalamiento de soluciones eficientes en el campo de la prestación, gestión y gobierno de los servicios sociales domiciliarios y comunitarios, se seguirá disparando el gasto sanitario hospitalario y farmacéutico, el gasto en servicios sociales residenciales y los costes de gestión, entre otros.

Parece que nos encontramos en una de esas situaciones oscuras y difíciles en las que, con facilidad, podemos pasar de ser parte de la solución a ser parte del problema, en la que nuestros intentos parecen volverse en contra de nuestras intenciones. Sin embargo, los tiempos oscuros y difíciles no tienen por qué ser necesariamente tiempos de desesperanza. Las situaciones paradójicas en las que nos cuesta entender y nombrar lo que sucede pueden ser anticipo y preludio de nuevas claridades y perspectivas. No sería la primera vez que nos crecemos frente a los problemas y dificultades y nos conjuramos para encontrar caminos de salida y avance. En este contexto, algunas propuestas estratégicas para avanzar podrían ser:

1. Potenciar en las personas con responsabilidad política en materia de servicios sociales la conciencia de la necesaria reconversión tecnológica con base científica de los servicios sociales (Quilter-Pinner y otras, 2020).
2. Priorizar la investigación, diagnóstico, estratificación y evaluación que ayude a identificar las necesidades, recursos, capacidades y efectos que corresponden al objeto específico de los servicios sociales (no cabe integración horizontal si previamente no hay identidad como rama).
3. Apoyar la innovación tecnológica y social que permita visualizar y visibilizar los servicios sociales como rama, su impacto preventivo y su integración horizontal con otros ámbitos de actividad (singularmente vivienda-urbanismo y salud) en la comunidad y el territorio (Finney, 2019).

4. Favorecer los espacios de encuentro y colaboración entre referentes y productoras de conocimiento de las distintas disciplinas o profesiones y colectivos poblacionales.
5. Impulsar dinámicas tripartitas en las que participen proveedoras, instituciones políticas y agentes especializados en conocimiento.
6. Conectar las dinámicas locales de investigación, desarrollo e innovación en servicios sociales con las dinámicas internacionales generales de ciencia y tecnología desde apuestas de país.

En tiempos de complejidad y colapso, golpean las preguntas: ¿Desigualdad económica o diversidad e interseccionalidad? ¿Derechos individuales o desarrollo comunitario? ¿Políticas sectoriales clásicas, políticas sectoriales emergentes o nuevas transversalidades? ¿Redistribución o predistribución? ¿Crecimiento de las estructuras existentes o innovación para la transformación? ¿Electorados tradicionales o nuevos segmentos? Parece necesario defender los viejos pilares sectoriales de nuestro sistema de bienestar y reforzar los pilares menos desarrollados (como servicios sociales y vivienda). Parece necesario que este proceso sea traccionado y dinamizado por una acción comunitaria intersectorial, transversal e interseccional. Parece necesario que la innovación tecnológica, organizativa y social nos ayude a encontrar fórmulas esbeltas y eficientes de integración vertical y horizontal de los servicios e intervenciones. Parece necesario politizar este proceso, a la vez que impulsarlo desde el conocimiento.

Nuestra aportación al contrato social de los ochenta y los noventa es la de la igualdad, que genera cohesión territorial y social en el país industrializado y urbanizado que se viene configurando ya desde el franquismo. Es el tiempo de la universalización de la educación y la sanidad públicas, de la dignificación de las pensiones y del arranque de la construcción de los servicios sociales públicos. El aporte de las dos primeras décadas del siglo XXI es el de la diversidad, con avances sustanciales en la igualdad de trato de todas las personas con independencia de la identidad u orientación sexual, del origen e identidad cultural o de la capacidad funcional. Ahora, en el momento pandémico del comienzo de la tercera década del siglo XXI es el momento de la sostenibilidad, porque la garantía de derechos universales y la igualdad de trato para todas las personas necesita de unos poderes y administraciones públicas territorializadas y digitalizadas, intensivas en conocimiento y tecnología, capaces de anticiparse y reaccionar con eficiencia gestora y liderazgo integrador ante riesgos complejos que toman ya con claridad forma de amenazas caóticas de colapso ambiental, sanitario, convivencial, digital, alimentario, financiero, relacional, militar, de cuidados, político, energético o de diferentes mezclas de ellos u otros.

Bibliografía

- ANDERSON, Zoe y otras (2019): *Bringing people together: how community action can tackle loneliness and social isolation*. London, Community Fund.
- BIRNBAUM, Simon y otras (2017): *The generational welfare contract. Justice, institutions and outcomes*. Chetelham, Edward Elgar.
- DEL PINO, Eloisa y RUBIO, María Josefa (2016): “El estudio comparado de las transformaciones del Estado de bienestar y las políticas sociales: definiciones, metodología y temas de investigación” en DEL PINO, Eloisa y RUBIO, María Josefa (edición): *Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada*. Madrid: Tecnos, páginas 27-68.

- FANTOVA, Fernando (2014): *Diseño de políticas sociales. Fundamentos, estructura y propuestas*. Madrid, CCS.
- FINNEY, Tarsha (2019): “The future is social. Rethinking ageing in place” en AGILE AGEING (edición): *Neighbourhoods of the future*. London, páginas 184-187.
- GENTILE, Alessandro (2020): “Jóvenes en un sistema familista de bienestar: solidaridad intergeneracional y nuevos riesgos sociales” en MORENO, Francisco Javier y DEL PINO, Eloisa (edición): *Las transformaciones territoriales y sociales del Estado en la edad digital. Libro homenaje a Luis Moreno*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, páginas 377-398.
- GOMÀ, Ricard y UBASART, Gemma (2021): “Cambio de época y Estado de bienestar” en GOMÀ, Ricard y UBASART, Gema (coordinación): *Vidas en transición. (Re)construir la ciudadanía social*. Madrid, Tecnos, páginas 23-57.
- GÓMEZ-BATISTE, Xavier (2015): “El 70% del gasto en sanidad se produce en los últimos seis meses de vida” en *El Mundo*, 27 de octubre.
- HÄIKIÖ, Liisa y otras (2017): “The Janus face of social innovation in local welfare initiatives” en MARTINELLI, Flavia y otras (edición): *Social services disrupted. Changes, challenges and policy implications for Europe in times of austerity*. Cheltenham, Elgar, páginas 281-301.
- LIZOAIN, David (2017): *El fin del primer mundo*. Madrid, Los Libros de la Catarata.
- MAZZUCATO, Mariana y otras (2020): “Challenge-driven innovation policy: towards a new policy toolkit” en *Journal of Industry, Competition and Trade*, número 20, páginas 421-437.
- POWELL, David y otras (2017): *Social care as a local economic solution for the West Midlands*. London, New Economics Foundation.
- QUILTER-PINNER, Harry y otras (2020): *The decades of disruption. New social risks and the future of the Welfare state*. London, IPPR.
- RESOLUTION FOUNDATION (2018): *A new generational contract. The final report of the intergenerational commission*. London.
- SIIS (2021a): *El contrato intergeneracional. Tensiones, retos y posibilidades de actualización*. Donostia, Aubixa.
- SIIS (2021b): *Gasto, financiación y sostenibilidad de los servicios sociales en Euskadi*. Donostia, Diputación Foral de Gipuzkoa.
- SPC (Social Protection Committee) y EC (European Commission) (2021): *2021 Long-Term Care Report*. Luxemburg, European Commission.
- WHO (World Health Organisation) (2021): *Social isolation and loneliness among older people: advocacy brief*. Geneva.

23 de agosto de 2021